



dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del treinta de Marzo último al cuatro del actual, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Recomienda el Sr. Gobernador la conveniencia de que se verifique la monda general.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador, encargando la conveniencia para la salud pública y para los intereses de la agricultura de que se verifique una monda de secunda y profunda hasta encontrar las raíces antiguas de dichos cauces e interesando se disponga lo conveniente para que se realice por cuenta del Ayuntamiento.

En su vista acordó este, pasar a la Comisión de P. rural a los efectos que tiene procedentes.

Referente a la inst. de D. Gregorio Sanchez Ortiz para explotar varios terrenos del Estado.

Se leyó una comunicacion fecha 30 de Marzo último del Sr. Admón. de Propiedades e impuestos, interesando informe con arreglo a los antecedentes existentes en la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la solicitud de D. Gregorio Sanchez Ortiz, para que la Admón. le arriende varios terrenos pertenecientes al Estado, con mas pederas que el mismo posee en este termino Municipal partido de Algeiras, los que se vienen explotando por varios particulares, cuyos terrenos pertenecen a los montes titulados "La Cruz" y la "Pellana".